



Bermúdez, a proceso; podrían darle pena de 158 años

Juez vincula al líder de *La Barredora* por asociación delictuosa, secuestro agravado y extorsión

MANUEL ESPINO Y LEOBARDO PÉREZ Reportero y corresponsal

Un juez de Tabasco vinculó a proceso a Hernán Bermúdez Requena, presunto líder del grupo criminal *La Barredora*, por asociación delictuosa, secuestro agravado y extorsión, por lo que podría alcanzar una pena de hasta 158 años de prisión.

El exsecretario de Seguridad de Tabasco permanecerá preso en el penal de máxima seguridad de El Altiplano, en el Estado de México, y se otorgó un plazo de tres meses al Ministerio Público para el cierre de la investigación complementaria.

Hernán Bermúdez es vinculado a proceso

Es acusado de los delitos de asociación delictuosa, secuestro agravado y extorsión, por los que podría alcanzar una pena de 158 años de prisión si lo declaran culpable

Un juez tabasqueño procesó al presunto líder de *La Barredora*, Hernán Bermúdez Requena, alias *Comandante H* o *El Abuelo*, por los delitos de asociación delictuosa, secuestro agravado y extorsión, por los que podría alcanzar una pena de 158 años de prisión en caso de ser declarado culpable.

Ramón Adolfo Brown Ruiz, juez de Control de la Región Judicial 9 de Villahermosa, ratificó también la prisión preventiva oficiosa al exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco, entre 2019 y 2024, quien permanecerá preso en el penal de máxima seguridad de El Altiplano, en el Estado de México, mientras se desarrolla el proceso penal en su contra.

En la continuación de la audiencia de imputación, que se realizó de manera privada por razones de seguridad, el juez de Control otorgó un plazo de tres meses al Ministerio Público del caso para el cierre de la investigación complementaria, el cual concluirá el 23 de diciembre de este año, informó la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

El exfuncionario designado por el entonces gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández (2019-2021), puede recurrir al ampa-

ro o a la apelación para echar abajo la vinculación a proceso o si así lo determina buscar un criterio de oportunidad para convertirse en testigo colaborador para aportar información sobre su caso a la fiscalía local a cambio de un beneficio procesal.

Según fuentes del Tribunal Superior de Justicia del estado, Bermúdez Requena se reservó su derecho a declarar ante el juez sobre las imputaciones que el Ministerio Público realizó en la diligencia, que inició en la mañana y concluyó después de la cuatro de la tarde del martes.

El presunto líder criminal compareció por videoconferencia, desde el penal de El Altiplano, ante el juez Ramón Adolfo Brown Ruiz, en la causa penal 213/2025 iniciada por la Fiscalía General del Estado, que afirmó “dada la gravedad de los hechos imputados, el fiscal del Ministerio Público solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue concedida, por lo que el sujeto permanecerá en reclusión”.

El exjefe policiaco fue presentado ante el juez de Control el pasado viernes en audiencia en la que se notificó el cumplimiento de la orden de aprehensión y se hizo la imputación formal en su contra, y su de-

fensa solicitó la ampliación del plazo legal para recabar pruebas en su favor, que se venció ayer y en el que se determinó vincularlo a proceso por los mencionados delitos.

En días pasados, Oscar Tonatihu Vázquez Landeros, titular de la Fiscalía General del Estado, aseguró que el presunto líder del grupo criminal *La Barredora* podría enfrentar una pena de hasta 158 años de cárcel por los delitos de asociación delictuosa, secuestro agravado y extorsión.

Al respecto, el fiscal estatal explicó que por lo que hace al secuestro podría alcanzar de 50 a 100 años, mientras que asociación delictuosa de 7.5 a 18 años y por extorsión de 20 a 40 años.

“Estamos todavía a mucha distancia de ello, hay que ir por varias etapas del proceso penal, pero les estaremos informando”, admitió el funcionario tabasqueño.

La Fiscalía General de la República (FGR) tiene pendiente de cumplir una orden de aprehensión contra *El Comandante H* o *El Abuelo* por el delito de delincuencia organizada, que fue girada por una juez del Centro de Justicia Penal Federal, con residencia en Almoloya de Juárez, la semana pasada.

La FGR acusa al exmandato policiaco tabasqueño de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, acopio y tráfico de armas, secuestro y delitos en materia de hidrocarburos.

Lo anterior, señaló, con funciones de administración, dirección o supervisión, según el mandamiento judicial librado.

Una vez que le sea ejecutado el mandamiento judicial, el exjefe policiaco designado por el exgobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández (actual senador morenista), deberá ser presentado ante el juez del penal de máxima seguridad de El Altiplano.

La Fiscalía Especial en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la FGR solicitó anoche la orden de captura contra el presunto líder del grupo criminal *La Barredora*, en la causa penal 386/2025. ●



Hernán Bermúdez Requena, Comandante H, permanecerá preso en el penal de El Altiplano.

ESPECIAL